

Elecciones municipales en Palestina: un cambio progresivo

Balance

Med. 2006

130

Hassan Balawi

Responsable del programa francófono y de las relaciones euromediterráneas. Société Radio et Télévision de Palestine

Tras el boicot del proceso de paz entre Israel y Palestina, ilustrado por el acuerdo de Oslo firmado en septiembre de 1993, el movimiento de resistencia islámica Hamás decidió hacerse con el control del sistema político palestino mediante las elecciones municipales. 2004-2005 es el año de las elecciones para el pueblo palestino, declaró Ahmad Qureia, antiguo Primer Ministro de la Autoridad Nacional Palestina, porque durante este período debían celebrarse varios tipos de elecciones: municipales, legislativas, presidenciales, y también políticas para el movimiento de Fatah, el partido al frente de la OLP y la Autoridad Palestina.

El tema de las elecciones fue instrumentalizado hasta la saciedad; algunas veces Estados Unidos las solicitó, e incluso las exigió, sobre todo con la declaración que el presidente Bush hizo en junio de 2002, según la cual la organización de las elecciones y la emergencia de nuevos dirigentes eran una *condición sine qua non* para la creación del Estado Palestino. Esto quedó desestimado desde el momento en que el Presidente Yasser Arafat, encerrado en la mukataa, en Ramala, acorralado por los tanques israelíes desde enero de 2001, decidió convocar las elecciones generales.

Dentro de este marco es necesario recordar que en 1976, cuando Israel pretendió desacreditar la representación del pueblo palestino en Palestina por parte de la OLP, permitió la organización

de elecciones municipales a la espera de encontrar personalidades hostiles o, al menos, alejadas de la OLP, pero se produjo todo lo contrario; la mayoría de los que ganaron las elecciones se mostraron cercanos a la central palestina. Entonces, las autoridades de Israel recurrieron al destierro de sus alcaldes electos, o bien a su encarcelamiento o bien a permitir que grupos fanáticos israelíes cometieran atentados contra los cargos electos de los palestinos. Desde entonces no se celebraron elecciones en el territorio palestino, a parte de las relacionadas con los sindicatos.

Después del retorno de la OLP en julio de 1994 se instauró un nuevo dinamismo, hasta el punto de que por primera vez se celebraron elecciones presidenciales y legislativas en enero de 1996. Pero las municipales se gestionaron de un modo distinto, es decir, a partir del nombramiento de consejos municipales en el conjunto de los territorios de Cisjordania y Gaza. Estos nombramientos se rigieron por un sistema de compensación regional y tribal insertados en el sistema político palestino.

Pero el tema de las elecciones municipales se mantuvo siempre en el centro de los conflictos y las reivindicaciones políticas y sociales internas palestinas. Así fue como la primera ley adoptada por el Consejo Legislativo palestino fue precisamente la de las colectividades locales. Sin embargo, el Presidente Yasser Arafat siempre prefirió aplazar dicho tema por motivos políticos, que se explican sobre todo por los temores de la llegada de los candidatos de Hamás al frente de los consejos municipales.

Pero finalmente, el Presidente Yasser Arafat se vio obligado a ceder ante las reivindicaciones de los partidos políticos y los movimientos asociativos. Así fue

como, tras la aprobación de la Ley Proporcional de Elecciones por parte del Consejo Legislativo, la Autoridad Palestina decidió programar la primera fase de las elecciones municipales para el 23 de diciembre de 2004. Una fecha respetada escrupulosamente a pesar del fallecimiento del Presidente Yasser Arafat.

Elecciones por fases

La Ley de Elecciones Locales aprobada en diciembre de 1996 preveía que la elección de los miembros del consejo municipal se realizara por medio de un escrutinio uninominal y con una única vuelta. El número de escaños en el seno del consejo municipal dependería del número de habitantes inscritos en las listas electorales. En lo que se refiere a los electores, la ley indicaba que cualquier persona que residiera en el territorio municipal sería considerada ciudadano, se tratara de su lugar de residencia permanente o de su lugar de trabajo. Pero no hacía ninguna aclaración sobre el voto de los refugiados. El Ministerio del Gobierno Local y las asociaciones de defensa de los refugiados formalizaron un acuerdo tácito en julio de 1997, por medio del cual se establecía una distinción entre Cisjordania y la franja de Gaza. El ejecutivo introdujo enmiendas a la ley electoral de 1996 poco antes de la celebración de las elecciones municipales de 2004/2005. La más importante fue la que fijaba un cupo mínimo para la representación femenina en los consejos municipales. Dicha enmienda disponía que el número mínimo de mujeres que debían formar parte del consejo eran dos, fuera cual fuera la dimensión de la circunscrip-

ción en cuestión. Un decreto presidencial de marzo de 2005 disponía también un cupo mínimo confesional para algunas localidades histórica o mayoritariamente cristianas. En el escrutinio de mayo de 2005, esto afectaba a Belén (donde 8 de los 15 consejeros debían ser cristianos), Beit Jala y Beit Sahour (7 consejeros de 13). Por otro lado, el Alto Comité Central de las elecciones municipales decidió adoptar un proceso «dividido» en cinco etapas para las elecciones en el conjunto de los territorios palestinos. El motivo que adujo para implantar dicho método progresivo era la situación de estabilidad de la seguridad pública en todas las localidades palestinas, en relación con la presencia de las fuerzas de ocupación israelíes. De este modo, y siguiendo esta lógica, las elecciones debían celebrarse en un primer momento en todas las localidades bajo el dominio palestino, y no bajo el dominio militar israelí.

El ascenso de Hamás

La primera fase se desarrolló en dos etapas: el 23 de diciembre de 2004 se realizó una primera votación que afectó a 26 municipios de Cisjordania. El 27 de diciembre de 2005 se realizó un segundo escrutinio que afectó a 10 municipios de la franja de Gaza. Cabe destacar que la primera votación se llevó a cabo unos cuarenta días después de la muerte del Presidente Yasser Arafat y un mes antes de las elecciones presidenciales previstas para el 9 de enero de 2005. Un segundo factor de gran importancia para la vida política palestina fue la participación por primera vez del movimiento de resistencia islámica Hamás, a pesar de que dicho movimiento se encontraba en la lista de organizaciones terroristas desde el mes de septiembre de 2003.

Las demás organizaciones que se oponían al acuerdo de Oslo también tomaron parte en dicha votación, a excepción de la Yihad Islámica.

En Cisjordania, durante la primera etapa de la primera fase, el movimiento Fatah obtuvo la victoria en 14 consejos municipales, mientras que el movimiento Hamás tomó el control de 9 consejos. Se trató, pues, de la primera presencia del movimiento islamista, que casi un mes más tarde iba a ser seguida por una victoria muy significativa de Hamás en la segunda etapa el 27 de enero de 2005, en la que Fatah solamente cosechó la victoria en 2 de los 10 consejos de la franja de Gaza.

La segunda fase de las elecciones municipales se llevó a cabo el 5 de mayo de 2005 y afectó a 84 municipios (Consejo Municipal, Consejo Local, Consejo Regional) y localidades de Cisjordania (76) y de la franja de Gaza (8). Más de 400.000 electores fueron llamados a votar para elegir a 906 miembros de los consejos locales. El índice de participación fue de un 82 % de las 400.000 personas mayores de edad que tenían derecho a voto.

Fatah obtuvo el 55 % de los 906 escaños que se disputaban, frente al 34 % obtenido por Hamás. Dicho resultado permitió a Fatah controlar unos 50 consejos municipales, frente a los 28 controlados por Hamás, mientras que el resto fue a parar a manos de formaciones independientes o de menor importancia.

Sin embargo, en esta misma votación, Fatah presentó recursos ante el Tribunal de Justicia en relación con el desarrollo de las elecciones en algunas oficinas electorales, lo cual conllevó la decisión por parte del tribunal de anular los resultados en cuatro oficinas electorales de la franja de Gaza y Cisjordania.

La tercera fase se llevó a cabo solamente en Cisjordania el 29 de sep-

tiembre de 2005 y la cuarta, que fue la más importante, tuvo lugar también en Cisjordania el 15 de diciembre de 2005, es decir, justo un mes antes de las segundas elecciones legislativas en las que Hamás anunció de modo oficial su participación.

En esta cuarta fase, que se llevó a cabo en cuatro de las principales ciudades de Cisjordania, entre ellas Ramalah (la sede de la Autoridad Palestina), Hamás obtuvo una clara victoria por un 73 % de los votos de los electores, lo cual permitió al movimiento islamista hacerse con el control de 13 de 15 municipios.

Puede decirse que esta etapa fue de algún modo una primera imagen del cuadro político palestino, ya que un mes después, el 25 de enero de 2006, el pueblo palestino eligió por gran mayoría a Hamás en el Consejo Legislativo.

Cabe destacar una importante participación de observadores internacionales en el conjunto del proceso electoral (queda aún una quinta fase que deberá tener lugar durante el mes de agosto de 2006, y que afecta al resto de las grandes ciudades de Cisjordania y Gaza, como Gaza y Hebrón).

Todos los informes de los equipos internacionales indican que el conjunto de las elecciones palestinas, tanto generales como municipales, se llevó a cabo en condiciones de democracia y de transparencia a pesar de todas las dificultades surgidas, debidas sobre todo a la presencia de la ocupación israelí.

Queda por decir que los resultados de dichas elecciones son el fruto de un cierto número de factores asociados, a la vez que propios del sistema palestino, a la continuación de la ocupación israelí y la impotencia de la comunidad internacional para hacer respetar la ley internacional.